

LEGISLATURA MUNICIPAL

MUNICIPIO AUTÓNOMO DE JUANA DÍAZ

Apartado 1409
Juana Díaz, Puerto Rico

Tel. (787) 837-2185
Ext. 2222-2266-2224
legislatura.jd@yahoo.com

ORDENANZA NÚM. 016

SERIE 2024-2025

PARA AUTORIZAR AL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL INSTALE UN ROTULO DE DEJAR Y RECOGER PACIENTES DE LA OFICINA DEL DR. AURELIO M. COLLADO PACHECO EN LA CALLE LUIS MUÑOZ RIVERA #77 JUANA DIAZ.

- POR CUANTO:** La Ley 107-2020, conocida como Código Municipal de Puerto Rico, en lo pertinente, en el Artículo 1.008 (o) (o) Ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las leyes aplicables.
- POR CUANTO:** Según lo dispuesto el Artículo 1.039 inciso (m) de la Ley 107-2020 Código Municipal, faculta a la Legislatura Municipal, aprobar aquellas ordenanzas, resoluciones y reglamentos sobre asuntos y materias de la competencia o jurisdicción municipal que de acuerdo con este Código o cualquier otra ley, deban someterse a su consideración y aprobación.
- POR CUANTO:** La Comisión de Transportación y Obras Públicas en su Informe del 26 de noviembre de 2024, recomendó favorablemente la instalación de un rótulo de **“DEJAR Y RECOGER PACIENTES”** en el área de la acera paralela a la Oficina, que está ubicada en la Calle Muñoz Rivera #77.
- POR CUANTO:** Se recomienda que se pinte de blanco la Calle Mario Braschi con la Muñoz Rivera indicando **CRUCE DE PEATONES**.
- POR CUANTO:** Por la petición requerida se hace necesario la aprobación de esta Ordenanza, ya que tiene muchas personas envejecientes las cuales sus familias se detienen a dejarlos en la acera para sus citas y querer así minimizar cualquier riesgo al respecto.
- POR CUANTO:** La mayoría de los conductores que transitan por la Calle Mario Braschi con la Muñoz Rivera no hace el Pare poniendo en riesgo a los peatones.
- POR TANTO:** **ORDENESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO.**
- SECCIÓN 1:** Autorizar al Director de Obras Públicas Municipal instale un Rótulo de Dejar y Recoger pacientes de la Oficina del Dr. Aurelio M. Collado Pacheco en el área de la acera paralela a la Oficina, en la Calle Luis Muñoz Rivera #77 Juana Díaz.
- SECCIÓN 3:** Esta Ordenanza por ser de carácter urgente comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y firma del Alcalde.
- SECCIÓN 4:** Copia Certificada de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de Presupuesto Municipal adscrita a la Oficina de Gerencia y Presupuesto, al Comisionado de la Policía Municipal, al Cuartel de la Policía Estatal, al Director de Obras Públicas Municipal, al Dr. Aurelio M. Collado Pacheco, para su conocimiento y acción correspondiente.

Ordenanza Núm. 016

Serie 2024-2025

Página 2

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO, EN LA CONTINUACION DE LOS TRABAJOS DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2025, CELEBRADA A LOS 14 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2025.

Carmen L. Vega García
CARMEN L. VEGA GARCÍA
SECRETARIA EJECUTIVA
LEGISLATURA MUNICIPAL



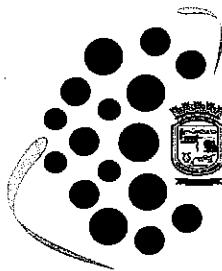
Nydia Meléndez Maldonado

NYDIA MELENDEZ MALDONADO
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACION Y APROBACION A LOS 15 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2025, EN JUANA DÍAZ, PUERTO RICO.

Ramón A. Hernández Torres
RAMÓN A. HERNÁNDEZ TORRES
ALCALDE

clv



LEGISLATURA MUNICIPAL

MUNICIPIO AUTÓNOMO DE JUANA DÍAZ

Apartado 1409
Juana Díaz, Puerto Rico

Tel. (787) 837-2185
Ext. 2222-2266-2224
legislatura.jd@yahoo.com

CERTIFICACION

Yo, CARMEN L. VEGA GARCIA, SECRETARIA EJECUTIVA de la LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la ORDENANZA NÚM. 016, SERIE 2024-2025 aprobada EN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2025, CELEBRADA A LOS 14 DIAS DEL MES DE ENERO DE 2025.

PARA AUTORIZAR AL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL INSTALE UN ROTULO DE DEJAR Y RECOGER PACIENTES DE LA OFICINA DEL DR. AURELIO M. COLLADO PACHECO EN LA CALLE LUIS MUÑOZ RIVERA #77 JUANA DIAZ.

Estuvieron presentes los siguientes Legisladores:

Hon. Nydia Meléndez Maldonado, Presidenta de la Legislatura, Hon. Homero Ramos García, Hon. María del C. Vega Vázquez, Hon. Steven C. Campos Marfisi, Hon. Leopoldo Vega Vázquez, Hon. Natividad Soto Negrón, Hon. Nellie Sánchez Nazario, Hon. Minerva Marrero Rivera, Hon. Nicolás González Rodríguez, Hon. Mildred del C. Ramírez Marquez, Hon. Erick Pérez Ortiz, Hon. Isaac Santiago Echevarría, Hon. Jacqueline M. Soto Vega y el Hon. Aníbal Díaz Hernández.

La misma fue aprobada por unanimidad.

Que fue CONSIDERADA Y APROBADA, por el ALCALDE a los 15 días del mes enero de 2025, en Juana Díaz, Puerto Rico.

Y para que así conste envío copia de esta debidamente certificada a:

Oficina de Presupuesto Municipal adscrita a la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de PR
Comisionado de la Policía Municipal
Cuartel de la Policía Estatal
Directora de Obras Públicas Municipal
Dr. Aurelio M. Collazo Pacheco

Por lo tanto, FIRMO, SELLO Y CERTIFICO, la presente el día 15 de enero de 2025, en Juana Díaz, Puerto Rico.

crc

Sello Oficial

